

Expediente: 3501/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ IBAÑEZ JEREMIAS RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **25/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 2024840880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR 90000000000 - IBAÑEZ, JEREMIAS RAUL-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3501/22



H106018337398

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ IBAÑEZ JEREMIAS RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3501/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/02/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209559892988, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$58.031,05.- (\$47.959,54.- por honorarios más \$10.071,50.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM 3501/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$245.000,00

Monto depositado \$62.827,00

21%\$10.071,50

10%\$4.795,95

8%\$3.836,76

Honorarios + IVA\$58.031,05

Honorarios (bruto)\$47.959,54

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$197.040,46

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital: CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.